



## **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

# **Notas a los estados financieros**

**Al 30 de septiembre de 2013**  
**(Cifras en millones de pesos)**

### **1. Actividad y entorno regulatorio de operación**

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) se constituyó el 6 de septiembre de 2011 y obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) mediante Oficio número 210-135/2011, para actuar como institución de banca múltiple, iniciando operaciones el 3 de octubre de 2011.

Las actividades principales de la Institución, son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sus actividades consisten en aceptar y otorgar créditos, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

### **2. Bases de presentación**

*Utilidad integral* - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 30 de septiembre de 2013, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período.

### **3. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito” en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a instituciones de crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

#### 4. Principales diferencias con NIF

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La Comisión establece metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en pérdida esperada. Las NIF requieren la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad, sin establecer una metodología específica.
- Los deudores diversos no cobrados con vencimiento pactado a un plazo menor a los 60 días naturales, cuando correspondan a deudores no identificados y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, diferentes a derechos de cobro, partidas relacionadas con la cartera de crédito y préstamos a empleados, se reservan a su vencimiento en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación, como lo establecen las NIF.
- De acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, asimismo la Comisión establece que el estado de flujos parte del resultado neto, en tanto las NIF requieren partir de la utilidad antes de impuestos.

#### 5. Disponibilidades

Al 30 de septiembre de 2013, las disponibilidades se integran como sigue:

Caja	\$ 6
Bancos	1,198
Otras disponibilidades	(434)
	\$ 1,638

	<b>Moneda nacional</b>	<b>Dólares estadounidenses valorizados</b>	<b>Euros</b>	<b>Otras divisas</b>	<b>Total</b>
Bancos del extranjero	\$ 4	\$ 107	\$ 24	\$ 3	\$ 138
Banco del país	762	288	10	0	1,060
	\$ 766	\$ 395	\$ 34	\$ 3	\$ 1,198

Los saldos acreedores mostrados en el renglón de “Otras disponibilidades” y “Bancos del extranjero”, son originados principalmente por giros y cheques en tránsito pendientes de cobro y por operaciones fecha valor.

Al 30 de septiembre de 2013, el rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional, moneda extranjera y otras divisas convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.1747 por dólar americano y \$17.83196 por euro.

## 6. Inversiones en valores

### a. Títulos para negociar

Al 30 de septiembre de 2013, los títulos para negociar se integran como sigue:

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Intereses devengados</b>	<b>Incremento (decremento) por valuación</b>	<b>Valor en libros</b>
Bonosi	\$ 41	\$ -	\$ (1)	\$ 40
BPag	1,225	-	2	1,227
Bondes	3,061	-	11	3,072
Udibonos	63	-	(1)	62
Ipabonos	128	-	2	130
Ipabonos	398	-	1	399
Certificados bursátiles	2,040	-	18	2,058
Pagaré	35	-	-	35
	<u>\$ 6,991</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 7,023</u>

Al 30 de septiembre de 2013 la Institución reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una utilidad por un importe neto de \$42, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos. Estas inversiones se encuentran pactadas en plazos de hasta un año. Los ingresos por intereses de inversiones en valores ascienden a \$219.

### b. Títulos conservados a vencimiento

Al 30 de septiembre de 2013, los títulos conservados a vencimiento están integrados por certificados bursátiles por un monto de \$14 y en su totalidad se encuentran restringidos por operaciones de reporto, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas operaciones es de hasta 180 días.

## 7. Operaciones de reporto

Al 30 de septiembre de 2013, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	<b>2013</b>	
	<b>Deudores por reporto</b>	<b>Acreedores por reporto</b>
Garantizados con:		
Bonosi	\$ -	\$ (41)
Ipabono	-	(319)
Bondes	450	(3,512)
Ipabonis	-	(128)
BPag	-	(1,225)
Certificados bursátiles	100	(2,135)
Total	<u>\$ 550</u>	<u>\$ (7,360)</u>



Actuando la Institución como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados asciende a \$42. Actuando como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados ascendieron a \$257.

Al 30 de septiembre de 2013, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportada, oscilaron entre 3 y 90 días.

## 8. Operaciones con valores y derivadas

Al 30 de septiembre de 2013, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición neta</b>
<i>Forwards</i> - Forwards de divisas	\$ 10,717	\$ (10,693)	\$ 24
<i>Swaps</i> – Tasa de interés	0	(2)	(2)
<i>Opciones</i> – Opciones de divisas	-	-	-

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

<b>Forwards</b>	<b>Swaps</b>	<b>Opciones</b>
Fx-USD	TIIE 28	Fx-USD
Fx-EUR/USD		
Fx-EUR		

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 20.

Al 30 de septiembre de 2013 las ganancias netas relacionadas con instrumentos derivados ascendieron a \$90.

## 9. Cartera de Crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 30 de septiembre de 2013, se muestra a continuación:

	<b>Total cartera vigente</b>
<b>Créditos comerciales -</b>	
<b>Denominados en pesos</b>	
Comercial	\$ 189
<b>Denominados en USD</b>	
Comercial	40
	<hr/>
	\$ 229

Los plazos promedio de los saldos de cartera comercial son de 70 días para créditos a corto plazo y de 4 años y cuatro meses para los créditos a largo plazo.

El total de los préstamos otorgados se encuentra agrupado en el sector económico privado (empresas y particulares).

#### **10. Modificación a la metodología de calificación de cartera comercial**

De conformidad con la Disposición SEGUNDA TRANSITORIA de la 57ª Resolución Modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, las instituciones de crédito, en lo referente a la Cartera Crediticia Comercial, podrán optar por calificar y provisionar dicha cartera conforme a la metodología correspondiente, en términos de lo contenido en ese instrumento.

De usar lo mencionado en el párrafo anterior, la citada Disposición TRANSITORIA establece que las instituciones reconocerán el efecto financiero derivado de la utilización de las metodologías de calificación para la cartera crediticia comercial de la forma siguiente:

- a) En el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, si como consecuencia de la aplicación de la metodología contenida en este instrumento, es necesario constituir reservas adicionales.
- b) En los resultados del ejercicio cuando el monto de las reservas adicionales a constituir sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por la diferencia que resulte.

Por su parte, la Disposición CUARTA TRANSITORIA de la mencionada Resolución Modificatoria, establece que las instituciones de crédito deberán revelar en los correspondientes estados financieros anuales o, en su caso, en los estados financieros trimestrales posteriores a la aplicación de las metodologías de calificación referidas en el artículo transitorio SEGUNDO, como mínimo lo siguiente:

- I. Que realizaron el reconocimiento del efecto financiero derivado de la primera aplicación de las metodologías referidas en la presente Resolución, de conformidad con el presente artículo;
- II. Una explicación detallada del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- III. Los importes que se hayan registrado y presentado en el balance general o en el estado de resultados;
- IV. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable, y
- V. Un comparativo entre los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios, calculados con las metodologías general que se contienen en la presente Resolución, contra las reservas de las metodologías vigentes con anterioridad a su entrada en vigor.

En apego a lo mencionado en los párrafos anteriores, se comenta lo siguiente:

- I. Banco Base, decidió aplicar, de manera integral, la nueva metodología de calificación de Cartera Crediticia Comercial a que hace referencia la Disposición SEGUNDA TRANSITORIA de la Resolución Modificatoria, reconociendo el efecto anticipado de lo señalado en las Disposiciones en el Capital Contable dentro del rubro de “*Resultado de Ejercicios Anteriores*”.
- II. El registro contable efectuado fue la afectación al rubro de “*Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios*” con la afectación al rubro mencionado en la fracción I anterior.

- III. El importe corresponde a \$ 104 millones de pesos.
- IV. Los rubros que se afectaron contablemente son los mencionados en la Disposición SEGUNDA TRANSITORIA de la Resolución Modificatoria que corresponden a la Cartera Crediticia Comercial por un importe de \$ 104 millones de pesos.
- V. El comparativo entre los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios, calculados con las metodologías general que se contienen en la Resolución Modificatoria, contra las reservas de las metodologías vigentes con anterioridad a su entrada en vigor es como sigue:

<b>TIPO DE CARTERA</b>	<b>METODOLOGÍA ANTERIORMENTE VIGENTE</b>	<b>METODOLOGÍA RESOLUCIÓN MODIFICATORIA</b>	<b>RECONOCIMIENTO EN RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
Cartera Crediticia Comercial	\$ 95	\$ 199	\$ 104

Asimismo, para estos estados financieros, se observó lo establecido en el párrafo 11 de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito conforme al párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicaciones de normas particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones y con Fundamento en el Oficio 320-1/15106/2013 con fecha 21 de Agosto de 2013 emitido por la Vicepresidencia de Política Regulatoria y Vicepresidencia Jurídica de la CNBV, en donde se pronuncia y se ratifica el criterio en el que las instituciones de crédito podrán abstenerse de la aplicación del cambio contable respecto a las metodologías de calificación para la cartera crediticia comercial vigentes de manera retrospectiva, cuando sea impráctico determinar el efecto del cambio en períodos anteriores, al respecto la administración de Banco Base consideró conveniente apegarse a dicho criterio.

## 11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de la Institución, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios está determinada como sigue:

	Importe Cartera Crediticia	Reservas Preventivas Necesarias			Total Reservas Preventivas
		Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera Hipotecaria de Vivienda	
Exceptuada					
Calificada	229	2	0.0	0.0	2
Riesgo A	224	1	0.0	0.0	1
Riesgo B	1	1	0.0	0.0	1
Riesgo C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Riesgo D	1	1	0.0	0.0	1
Riesgo E	5	5	0.0	0.0	5
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>8</b>
Menos:					
Reservas Constituidas					8
Exceso					0.0

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por compromisos crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Al 30 de septiembre de 2013, el saldo de la estimación asciende a \$ 8,016 (ocho millones dieciséis mil pesos) y es determinada con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

## 12. Otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2013 se integra como sigue:

Deudores diversos moneda extranjera	\$	6
Deudores por liquidación de operaciones		40
Deudores diversos moneda nacional		97
		<hr/>
		143
Estimación para cuentas incobrables		(11)
		<hr/>
	\$	<u>132</u>



### 13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El saldo de terreno, mobiliario y equipo al 30 de septiembre de 2013 se integra como sigue:

Terreno	\$	25
Equipo de transporte		17
Equipo de cómputo		55
Mobiliario y equipo		26
Adaptaciones y mejoras		45
		168
Menos - Depreciación acumulada		(75)
	\$	93

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio asciende a \$13.

### 14. Impuestos diferidos, neto

El impuesto causado por la Institución se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Institución ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por \$39 al 30 de septiembre de 2013, el cual se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	
	<b>Base</b>	<b>Diferencias temporales ISR</b>
<u>Diferencias temporales de activos:</u>		
Reservas de Cartera	\$ 199	\$ 60
Otros activos	45	13
Total de activos	244	73
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>		
Pagos anticipados	\$ (10)	\$ (3)
Valuación a valor razonable	(90)	(27)
Activo fijo	(10)	(3)
Otros pasivos	(3)	(1)
Total de pasivos	(113)	(34)
Impuesto diferido activo, neto	\$ 124	\$ 39



**15. Otros activos**

Al 30 de septiembre de 2013, se integran como sigue:

Cargos diferidos	\$ 11
Pagos anticipados	13
Intangibles, Neto	<u>18</u>
	<u>\$ 42</u>

**16. Captación**

Al 30 de septiembre de 2013, la captación tradicional se integra como sigue:

Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 46
PRLV	248
Títulos de crédito emitidos	<u>285</u>
	<u>\$ 579</u>

Para el PRLV y títulos de crédito los vencimientos generan intereses a una tasa entre el 4.80% y 6.55%.

**16. Entorno fiscal**

La Institución está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para 2013

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Las provisiones para ISR y PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

	<b>2013</b>		
	<u>Causado</u>	<u>Diferido</u>	<u>Total</u>
ISR	\$ 42	\$ 18	60
PTU	7	11	18
Total	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 78</u>



## 17. Capital contable

El capital social de la Institución al 30 de septiembre de 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo - Serie "O", sin derecho a retiro con valor nominal de un peso cada una. El capital social variable es ilimitado	<u>493,611,769</u>	<u>\$ 494</u>

### Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Institución está sujeta al Art. 99 A de la LIC, que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

## 18. Posición en moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2013 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.1747 por dólar americano, como se muestra a continuación:

Activa	\$ 5,957
(Pasiva)	<u>(5,977)</u>
Posición pasiva neta en USD	<u>\$ (2)</u>
Posición activa, neta en moneda nacional	<u>\$ (20)</u>

## 19. Administración integral de riesgos.

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos, 19, segundo párrafo, 21, 22, segundo párrafo, 42, fracción IV, 52, 55 BIS, segundo párrafo, 64 BIS, 65, 73 BIS, décimo párrafo, 77, 89, segundo párrafo, 93, primer párrafo, 95, 97, 98, segundo párrafo, 99, 100, primer párrafo, 101, primer, segundo y último párrafos, 102 y 106, fracción XIII, segundo párrafo, de la LIC; 6, segundo párrafo, de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 81, primer párrafo, de la referida LIC; 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XXXVI y XXXVII, 6, 16, fracción I y 19 de su ley, así como con el acuerdo de su Junta de Gobierno, el contenido de los artículos 51 y 134 Bis de la citada Ley de Instituciones de Crédito al amparo de lo dispuesto por el 12, fracción XV de la mencionada Ley.

Con el fin de asegurar una adecuada administración integral de riesgos, se establece la siguiente estructura organizacional con el fin de delimitar las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios que integran la Institución.

La administración integral de riesgos involucra a todos los empleados de la Institución, sin embargo, existen algunos órganos internos que tienen responsabilidades específicas con las que deben cumplir.

### **Órganos Facultados**

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar la gestión de la Institución. Es el organismo encargado de decidir, en representación de los accionistas, la combinación de perfil de riesgo y rendimiento de la Institución.

El Consejo de Administración delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
  - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo
  - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
  - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
  
2. Aprobar:
  - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
  - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución.
  - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

- d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
  - e. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
  - f. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
  - g. El manual para la administración integral de riesgos.
  - h. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.
  4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
  5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.
  6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
  7. Revisar cuando menos una vez al año:
    - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
    - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
    - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
  8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Informar al Comité de Riesgos sobre la situación que guarda la Institución en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.
4. Proporcionar al Comité de Riesgos la información relativa a:
  - a. La exposición, tratándose de riesgos discretionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretionales incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
  - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
  - c. Las propuestas de acciones correctivas.
  - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno de la Institución.
6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea al caso.
7. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas generales de administración integral de riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Institución, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Institución, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

**a. Riesgo de mercado:**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 99%. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Institución tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La Institución realiza diariamente el cálculo del VaR del portafolio de inversión, éste es reportado diariamente a los miembros del Comité de Riesgos y a los operadores. Para ello se contrató un sistema para la administración integral de riesgo (SIAR) con una empresa reconocida en el medio financiero.

Mensualmente se hacen pruebas de “*Backtesting*” para la calibración del sistema de administración de riesgos, así como también las pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés).

A continuación se presenta la información cuantitativa referente al riesgo de mercado al 30 de septiembre de 2013:

Portafolio de inversión global	Capital Básico	VaR	VaR/Capital Básico
\$ 7,573.8	\$ 966	\$ 4.2	0.44%

Durante el tercer trimestre de 2013, el nivel promedio de VaR Global / Capital Contable fue de 0.47%, nivel inferior a el límite máximo de 1.15%.

**b. Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería,

Mesa Dinero y Cambios. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

1. El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:
  - a. *Probabilidad de incumplimiento*. Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado “riesgo del emisor”.
  - b. *Exposición*. Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
  - c. *Severidad de la pérdida*. Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Las políticas y procedimientos del riesgo de crédito incluyen una estructura de límites de acuerdo con el perfil de riesgo de la Institución, la mecánica de vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Para determinar el monto de las reservas, se recurre a la calificación proveniente en las Disposiciones.

Para medir el riesgo de Crédito de la cartera de crédito, la metodología se basa en el modelo de Montecarlo para la determinación de la pérdida esperada y no esperada de la cartera de créditos.

Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza una matriz de transición, que nos permite estimar la probabilidad de que cada crédito mejore, se deteriore, o mantenga su misma calificación crediticia durante el horizonte de riesgo. Utilizando la Matriz de transición se generan 1,000 números aleatorios entre cero y uno y cada uno de ellos se mapea hacia la matriz de transición asignándole una nueva calificación, por lo que se presentan 3 casos: un requerimiento adicional de reservas, una liberación de reservas o se mantiene sin cambios en las reservas.

Para realizar el cálculo se asume que el porcentaje de recuperación es cero y se toman las pérdidas esperadas teóricas al 50 percentil y las pérdidas no esperadas al 99 percentil de la distribución. Dentro de la medición del riesgo de Crédito de la cartera de créditos se contempla además la concentración de los créditos por zona geográfica, por sector, por acreditado o grupo económico y por moneda.

#### Cifras en pesos

<b>Cartera de Créditos</b>	<b>Moneda de Origenación</b>	<b>Reservas Crediticias</b>	<b>VaR de Crédito</b>
\$ 189,328,460	MXP	\$ 1,921,142	
<u>39,938,537</u>	USD	<u>199,692</u>	\$1,794,825
<u>\$ 229,266,997</u>		<u>\$ 2,120,834</u>	

Para medir el riesgo de crédito de la mesa de dinero, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 30 de septiembre de 2013 representó el 0.30% del Capital Básico. Durante el Tercer trimestre del 2013, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.28 %.

**c. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas.

Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Institución para deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión.

Finalmente, se cuenta con un indicador para determinar el riesgo de liquidez diaria, la cual utiliza como principal indicador la cobertura de vencimientos al día siguiente.

El Var ajustado por liquidez al 30 de septiembre de 2013 fue de 4.8 millones de pesos, que representa el 0.07% de la valuación de el portafolio de inversión. Durante el Tercer trimestre de 2013, el nivel promedio de VaR ajustado por liquidez fue de 0.07%.

**d. Riesgo operativo:**

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

La Institución elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último designar responsables para cada actividad. Además, de que se tiene ya definida la metodología para la cuantificación y bitácora de las incidencias operativas.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración, y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Institución en una “Matriz de riesgos y controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Institución cuenta con una bitácora donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con esta bitácora se cuantifica los posibles impactos en monto que pudieran generarse. El monto estimado en caso de que se materializaran los riesgos identificados durante el tercer trimestre del 2013 fue de \$0.6 millón de pesos, cifra que representa el 0.0608% del capital contable de la Institución.

**e. Requerimientos de capital:**

Requerimientos de capital por riesgo de mercado	139
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	85
Requerimientos de capital por riesgo operacional	22
Capital global	967
Activos en riesgo de mercado	1,738
Activos en riesgo de crédito	1,064
Activos en riesgo operacional	287
Índice de capitalización (capital global/activos en riesgos totales)	31.33%

**f. Análisis de Backtest:**

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, se realiza de manera mensual un análisis de Backtesting. Dicho estudio se deberá realizar con las 250 observaciones más recientes, eliminando las atrasadas y se cuentan el número de ocasiones en que el resultado observado de pérdidas y ganancias (P&G) es mayor a la exposición estimada. A este evento se le conoce como una “desviación”.

Para llevar a cabo dicho análisis, se valúan las carteras de inversión teóricas con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtendrán las pérdidas o ganancias (P&G) teóricas de la cartera. La posición que se utiliza en dichas estimaciones de P&G es la del día anterior, es decir, la que se consideró para calcular el VaR.

Se comparan los resultados efectivamente observados con las estimaciones y se cuenta el número de desviaciones que se observaron en el periodo en cuestión.

**g. Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas:**

*Escenarios de Sensibilidad para el Riesgo de Mercado:*

- Escenario #1: Alza de 25 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- Escenario #2: Alza de 0.25 pb en las curvas de sobretasas.
- Escenario #3: Alza de 1 pb en las curvas reales.
- Escenario #4: Baja de 25 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- Escenario #5: Baja de 0.25 pb en las curvas de sobretasas.
- Escenario #6: Baja de 1 pb en las curvas reales.

*Escenarios de Estrés para el Riesgo de Mercado:*

- Escenario #1: ▲200pb en curvas nominales y de instrumentos privados; ▲2pb en curvas de sobretasas; ▲25pb en curvas reales.
- Escenario #2: ▲100pb en curvas nominales y de instrumentos privados; ▲1pb en curvas de sobretasas; ▲15pb en curvas reales.
- Escenario #3: ▼100pb en curvas nominales y de instrumentos privados; ▼1pb en curvas de sobretasas; ▼5pb en curvas reales.
- Escenario #4: ▼200pb en curvas nominales y de instrumentos privados; ▼2pb en curvas de sobretasas; ▼25pb en curvas reales.
- Escenario #5: Simulación de lo acontecido en México durante el período de Octubre 2008 Marzo 2009.
- Escenario #6: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001.
- Escenario #7: Simulación de lo acontecido durante la crisis brasileña de Enero de 1999.
- Escenario #8: Simulación de lo acontecido durante el período de elecciones presidenciales del 2006 en México.
- Escenario #9: Simulación Niveles históricos Máximos-Mínimos BASE

**Escenarios de Estrés para la Mesa de Derivados**

• **Escenario #1**

- Incremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Incremento en un 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Incremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Incremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Incremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

• **Escenario #2**

- Decremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Decremento en 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Decremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Decremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Decremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

Indicadores de sensibilidad para la mesa de derivados:

**Forwards**

- Delta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01.
- Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa del subyacente) de 1 punto base.
- Theta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en su plazo) de 1 día.

**Swaps**

- Delta (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en las tasas forwards) de 1 punto base (0.01%).
- Rho (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) 1 punto base (0.01%).
- DV01 (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa del Yield) 1 punto base (0.01%).
- Se propuso para su discusión y aprobación por parte del Comité de Riesgos, el uso de un factor de decaimiento (lambda) de 0.92 con un nivel de confianza de 99%. Esto representa analizar series históricas de 55 observaciones.
- Se propuso para su discusión y aprobación por parte del Comité de Riesgos, un coeficiente de significancia (alfa “α”) de 1.65 desviaciones estándar para la generación de la Perdida Potencial.

**h. Índice de capitalización:**

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo. Al 31 de agosto de 2013, la Institución presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 31.33%. El importe del capital global a esa fecha ascendió a \$967.55, correspondiendo \$966.294 al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital, y 1.256 al capital complementario.

Al 31 de agosto de 2013, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 1,738	\$ 139
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	1,057	85
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>285</u>	<u>22</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 3,088</u>	<u>\$ 247</u>

**BANCO BASE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Indicadores Financieros del trimestre actual comparativo con los tres últimos trimestres reportados:

Indicador Financiero	<u>Septiembre</u> <u>2013</u>	<u>Junio</u> <u>2013</u>	<u>Marzo</u> <u>2013</u>	<u>Diciembre</u> <u>2012</u>
Morosidad	2.2	0.00	0.00	0.00
Liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	156.7	0.00	0.00	0.00
Eficiencia Operativa	6.25	7.53	7.23	8.34
ROE	12.1	0.80	17.60	39.30
ROA	1.2	0.10	1.90	3.70
Otros indicadores de Capital				
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	86.0	94.50	93.10	93.70
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	36.8	31.10	40.05	47.30
Relacionados con resultados del Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado/ Activos productivos promedio.	(0.94)	(3.52)	(0.36)	0.18

**ÍNDICE DE MOROSIDAD** (*Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre*)

**ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA** (*Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre*)

**EFICIENCIA OPERATIVA** (*Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / activo total promedio*)

**ROE** (*Utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio*)

**ROA** (*Utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio*)

**LIQUIDEZ** (*Activos líquidos / Pasivos líquidos*)

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

**MIN** (*Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / activos productivos promedios*)

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente.